



GESTION ADMINISTRATIVA - CONTRATACION

Código: GA-CT-FI-037

FORMATO HOJA DE RUTA CONTRATACION DIRECTA
PERSONA NATURAL

Versión: 2

Vigencia: 25/10/2017

Página: 1 DE 1

CONTRATACION DIRECTA PERSONA NATURAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

DOCUMENTO	SI	NO	N/A	FOLIO	OBS
*HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SIGEP)	✓				
*COPIA DIPLOMA Y/O ACTA DE GRADO DE BACHILLER (SI APLICA)	✓				
*COPIA DIPLOMA Y/O ACTA DE GRADO TÍTULO PROFESIONAL (SI APLICA)	✓				
*COPIA ACTA DE GRADO DE ESPECIALIZACIÓN (SI APLICA)	✓				
*CERTIFICACIONES LABORALES Y DEMÁS CURSOS REALIZADOS (SI APLICA)	✓				
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	✓				
ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	✓				
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	✓				
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CAUTELARES DE LA POLICIA NACIONAL	✓				
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA (ABOGADOS)			✓		
*ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES (CONTADORES)	✓				
*AFILIACIÓN A SALUD (COTIZANTE INDEPENDIENTE)	✓				
*AFILIACIÓN A PENSION (INDEPENDIENTE)	✓				
*FOTOCOPIA DE LA CEDULA AMPLIADA AL 150%	✓				
*FOTOCOPIA LIBERTA MILITAR (SI APLICA)			✓		
*FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL (SI APLICA)	✓				
*CERTIFICACION BANCARIA	✓				
*REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	✓				
*EXAMEN PREOCUPACIONAL					
ESTUDIOS PREVIOS	✓				
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	✓				
SOLICITUD DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	✓				
RESPUESTA DE EXISTENCIA DE PERSONAL					
ACTA DE IDONEIDAD					

Los documentos con * deben ser presentados por el contratista.

ETAPA CONTRACTUAL

DOCUMENTO	SI	NO	N/A	FOLIO	OBS
MINUTA CONTRATUAL					
ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA UNICA (CUANDO APLIQUE)					
REGISTRO PRESUPUESTAL					
OFICIO DE SUPERVISION DE CONTRATO					
ACTA DE INICIO					
INFORMES DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO					
CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS (CUANDO APLIQUE)					
SOLICITUD DEL SUPERVISOR					
CDP					
CONTRATO ADICIONAL Y/O MODIFICATORIO					
CRP					
GARANTIA UNICA (SI APLICA)					
ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA UNICA (SI APLICA)					

ETAPA POSCONTRACTUAL

DOCUMENTO	SI	NO	N/A	FOLIO	OBS
DEBIDO PROCESO (CUANDO APLIQUE: CITACIONES CONTRATISTA ASEGURADORA, ACTA DE AUDIENCIA DE DESCARGOS, DESCARGOS CONTRATISTA, RESOLUCION QUE RESUELVE DEBIDO PROCESO, NOTIFICACIONES.)					
ACTA DE LIQUIDACION (CUANDO APLIQUE)					



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Paéz			SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Aldana			NOMBRES Sandra Marlene				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN					SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS	
C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 63517119					F ☒ M ☐		COL. ☒ EXTRANJERO ☐		Colombia	
LIBRETA MILITAR										
PRIMERA CLASE ☐			SEGUNDA CLASE ☐			NÚMERO			D.M	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO					DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA					
FECHA		DÍA 29 MES 07 AÑO 1976			calle 203 no. 41-140 apto 503					
PAÍS		Colombia			PAÍS		Colombia		DEPTO Santander	
DEPTO		Santander			MUNICIPIO		FLORIDABLANCA			
MUNICIPIO		BUCARAMANGA			TELÉFONO		3163051890		EMAIL sandrapaez63@hotmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO: bachiller comercial		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA			FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12		AÑO 1993	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		CONTADURIA PUBLICA	12	1994	119987-T

 experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA DE ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD UAE		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Santander		MUNICIPIO BUCARAMANGA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD SANDRAPAEZ63@HOTMAIL.COM
TELÉFONOS 6444450		FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 03 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2017

infanz

Tecnológica	DÍA 12 MES 02 AÑO 2007	DÍA 22 MES 07 AÑO 2007
ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía, administración, contaduría y afines	MATERIA IMPARTIDA CONTABILIDADES ESPECIALES	
EXPERIENCIA DOCENTE		
INSTITUCIÓN UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	HORAS SEMANALES 18	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Santander	MUNICIPIO BUCARAMANGA	MODALIDAD Formal
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 08 AÑO 2007	FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 12 AÑO 2007
ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía, administración, contaduría y afines	MATERIA IMPARTIDA CONTABILIDAD GENERAL, ADMINISTRACION DE PERSONAL REVISORIA FISCAL	
EXPERIENCIA DOCENTE		
INSTITUCIÓN UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	HORAS SEMANALES 12	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Santander	MUNICIPIO BUCARAMANGA	MODALIDAD Formal
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 02 AÑO 2008	FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 06 AÑO 2008
ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía, administración, contaduría y afines	MATERIA IMPARTIDA CONTABILIDAD GENERAL, ADMINISTRACION DE PERSONAL	
EXPERIENCIA DOCENTE		
INSTITUCIÓN UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	HORAS SEMANALES 12	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Santander	MUNICIPIO FLORIDABLANCA	MODALIDAD Formal
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 08 AÑO 2008	FECHA DE RETIRO DÍA 29 MES 11 AÑO 2008
ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía, administración, contaduría y afines	MATERIA IMPARTIDA CONTABILIDAD GENERAL Y ANALISIS FINANCIERO	
EXPERIENCIA DOCENTE		
INSTITUCIÓN UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	HORAS SEMANALES 12	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Santander	MUNICIPIO BUCARAMANGA	MODALIDAD Formal
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 02 AÑO 2009	FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 06 AÑO 2009
ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía, administración, contaduría y afines	MATERIA IMPARTIDA	
EXPERIENCIA DOCENTE		
INSTITUCIÓN UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	HORAS SEMANALES 12	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Santander	MUNICIPIO BUCARAMANGA	MODALIDAD Formal
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	FECHA DE INGRESO DÍA 19 MES 08 AÑO 2009	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 12 AÑO 2009
ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía, administración, contaduría y afines	MATERIA IMPARTIDA	
EXPERIENCIA DOCENTE		
INSTITUCIÓN UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	HORAS SEMANALES 12	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD

Agf

Santander	BUCARAMANGA	Formal
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 06 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 06 AÑO 2010
ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía, administración, contaduría y afines	MATERIA IMPARTIDA CONTABILIDAD GENERAL	
EXPERIENCIA DOCENTE		
INSTITUCIÓN UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	HORAS SEMANALES 12	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Santander	MUNICIPIO BUCARAMANGA	MODALIDAD Formal
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 08 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA 04 MES 12 AÑO 2010
ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía, administración, contaduría y afines	MATERIA IMPARTIDA CONTABILIDAD GENERAL	

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Mtu



REPUBLICA DE COLOMBIA



Gobernación de Santander

Secretaría de Educación Pública

EL COORDINADOR DE LA OFICINA DE REGISTRO Y DIPLOMAS
CERTIFICA:

Que SANDRA MARLENE PAEZ ALDANA

con C. C. N° 760729-01157 expedida en BUCARAMANGA

Tiene registrado su diploma de BACHILLER COMERCIAL

Expedido por EL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de BUCARAMANGA

de fecha DICIEMBRE 1 DE 1.993

anotado al folio 469 del libro 4-A

Bucaramanga, MAYO 9 DE 1.994

REPUBLICA DE COLOMBIA
MAYO 9 DE 1.994

CLAUDIA INES SANDOVAL GONZALEZ

No se autentica según Decreto 1024, de Abril de 1982.

COORDINADOR REGISTRO Y DIPLOMAS

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

El Colegio de Nuestra Señora del Pilar
Bucaramanga

AUTORIZADO POR LA GOBERNACION DE SANTANDER
SEGUN RESOLUCION No. 5986 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1970

CONFIERE A

Sandra Marlene Páez Aldana

T.I. No. 760729-01157 Bucaramanga

EL TITULO DE

BACHILLER COMERCIAL

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL,
SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.



RECTOR

SECRETARIA



DADO EN BUCARAMANGA, A 1o. DE DICIEMBRE DE 1993

ANOTADO AL FOLIO 469 LIBRO DE REGISTRO No. 4-A

SECRETARIO DE EDUCACION

Alminda María Chacón

EN Bucaramanga A 3 DE Mayo





**CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON**
RES. 2661 MEN-ICFES

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN 02

Programa: Registro ICFES 283346570830500112300
Fecha: 17/12/2004
Lugar: Cámara de Comercio, Auditorio Gustavo Lievano

En la fecha y lugar señaladas, se reunieron el Rector y la Secretaria General con el propósito de otorgar el Título de:

CONTADORA PÚBLICA
conferido a:

SANDRA MARLENE PAEZ ALDANA

Cédula 63,517,119

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON.

El señor Rector tomó el juramento de rigor:

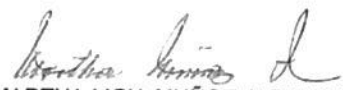
Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, a fin de lograr el crecimiento de las personas para conducirlos al disfrute de la libertad, la justicia y la dignidad humana, y trabajar por el desarrollo y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SI JURO.

El señor Rector agregó, Si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se los premien, si no El y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro 02 – Folio 1595, por medio del cual la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la República de Colombia, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de CONTADORA PÚBLICA.

Se firma en la ciudad de Bucaramanga a los 17 días del mes de Diciembre de 2004.


MARTHA LIGIA MUÑOZ JARAMILLO
Secretaria General


JORGE VÁSQUEZ POSADA
Rector

SANDRA MARLENE PAEZ ALDANA
Titular

La Nueva Visión Profesional



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

SANDRA MARLENE PAEZ ALDANA

c.c. 63.517.119

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Especialización en Revisoría Fiscal y Contraloría**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

**ESPECIALISTA EN
REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA**

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 30 días del mes de Marzo de 2017

Registrado en el Folio 27235, Libro E006- Acta de Grado No. 1025

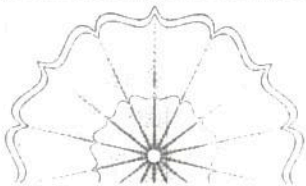
RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO



Libertad y Orden



CERTIFICACIÓN

EL GERENTE SECCIONAL SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DE LA INTERESADA:

Que la contratista **SANDRA MARLENE PAEZ ALDANA**, identificada con CC. No. **63.517.199**, suscribió con el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, identificado con NIT **899.999.069-7**, el Contrato de prestación de servicios No. No.1699-2016, desde el 03 de Junio de 2016 hasta el 25 de diciembre de 2016, con las siguientes características:

OBJETO:

Prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión, en las diferentes actividades administrativas que se desarrollen en la Seccional Santander con sede en Bucaramanga.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Aplicar todos los conocimientos e idoneidad durante el desarrollo del objeto contractual.
2. Revisión y trámite de Comisiones de Servicios de Viáticos, Aprobación de las mismas con el perfil de editor de viáticos y elaboración de Remisiones.
3. Llevar el Control detallado del Pago de Servicios Públicos de la Seccional Santander.
4. Revisión y envío de cuentas de cobro de los Contratos de Servicios Personales, así como de los Contratos de Prestación de Bienes y Servicios.
5. Apoyo en la realización de las conciliaciones de las cuatro cuentas de recaudo nacional, que pertenecen a los Bancos Davivienda, Agrario, Bancolombia y Occidente.
6. Apoyo en los trámites administrativos y financieros que requiera la Gerencia Seccional.
7. Elaboración del informe de austeridad del gasto.
8. Apoyo en el Seguimiento y control a la ejecución presupuestal de viáticos y gastos de viaje y Contratos de Prestación de Bienes y Servicios.
9. Responder por el manejo, organización y conservación de los documentos del área financiera de la Seccional.

CERTIFICACIÓN

EL GERENTE SECCIONAL SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DE LA INTERESADA:

Que la contratista **SANDRA MARLENE PAEZ ALDANA**, identificada con CC. No. **63.517.199**, suscribió con el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, identificado con NIT **899.999.069-7**, el Contrato de prestación de servicios No. **SANT-0032-2015**, desde el 15 de Enero de 2015 hasta el 30 de diciembre de 2015, con las siguientes características:

OBJETO:

Prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión, en las diferentes actividades administrativas que se desarrollen en la Seccional Santander con sede en Bucaramanga.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Aplicar todos los conocimientos e idoneidad durante el desarrollo del objeto contractual.
2. Revisión y trámite de Comisiones de Servicios de Viáticos, Aprobación de las mismas con el perfil de editor de viáticos y elaboración de Remisiones.
3. Llevar el Control detallado del Pago de Servicios Públicos de la Seccional Santander.
4. Revisión y envío de cuentas de cobro de los Contratos de Servicios Personales, así como de los Contratos de Prestación de Bienes y Servicios.
5. Apoyo en el proceso contable de la Gerencia Seccional.
6. Apoyo en los trámites administrativos y financieros que requiera la Gerencia Seccional.
7. Elaboración del informe de austeridad del gasto.
8. Apoyo en el Seguimiento y control a la ejecución presupuestal de viáticos y gastos de viaje y Contratos de Prestación de Bienes y Servicios.



Para Siempre
**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SECCIONAL SANTANDER**

CERTIFICA

Que, **SANDRA MARLENE PAEZ ALDANA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.517.119 de Bucaramanga (S/der), realiza actividades al Instituto de Seguros Sociales Seccional Santander, como contratista civil, en este sentido ha celebrado los siguientes contratos de prestación de servicios:

- Contrato No. 5000000800 a partir del 17 de Marzo de 2008 al 31 de Mayo de 2008
- Contrato No. 5000004148 a partir del 03 de Junio de 2008 al 30 de Septiembre de 2008
- Contrato No. 5000006810 a partir del 02 de Octubre de 2008 al 31 de Octubre de 2008
- Contrato adicional No. 1 en plazo y valor del contrato No. 5000006810 a partir del 01 de noviembre de 2008 al 14 de Noviembre de 2008
- Contrato No. 6000100792 a partir del 18 de Noviembre de 2008 al 28 de Febrero de 2009
- Contrato No. 5000011544 a partir del 02 de Marzo de 2009 al 31 de Mayo de 2009
- Contrato No. 5000013540 a partir del 01 de junio de 2009 al 31 de Agosto de 2009
- Contrato adicional no. 1 en plazo y valor del contrato No. 5000013540 a partir del 01 de Septiembre de 2009 a la fecha.

Anexos

Actas de cumplimiento contractual y actas de interventora de dichos contratos con los cuales se denota que el contratista cumplió a cabalidad los compromisos pactados con la Institución.

En caso de que esta certificación presente enmendaduras, carece de validez.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Bucaramanga, 17 de Septiembre de 2009.

JORGE ARMANDO FUENTES MUÑOZ
Jefe de Departamento de Recursos Humanos

Elaboro: Sergio...
ISS - CALLE 35 No. 16-24 Edificio José Acevedo y Gómez, pisos 3 - 4 - 15 - 16 - 17
Teléfono: 6702575 / 6339933 - Fax: 6301554 - Bucaramanga - Santander



**LA SECRETARIA GENERAL DE LAS
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

CERTIFICA:

Que la Profesional **SANDRA MARLENE PAEZ ALDANA**, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 63.517.119 expedida en Bucaramanga, estuvo vinculado con esta Institución mediante los siguientes contratos de Trabajo:

- Contrato de Trabajo Especial como Profesor Hora Cátedra No. 364, de febrero 09 a junio 13 de 2009, en el Programa de Tecnología en Contaduría Financiera, Gestión Empresarial y Diseño y Administración de Sistemas, con intensidad de 12 horas semanales, equivalente a 204 horas en el semestre.
- Contrato de Trabajo especial como profesor Hora Cátedra No. 1536, de Agosto 19 a Diciembre 12 de 2009 en el Programa de Tecnología en Banca e Instituciones Financieras y Contaduría Financiera, con intensidad de 14 horas semanales, equivalente a 238 horas en el semestre.
- Contrato Hora Cátedra No. 000554, de febrero 08 a junio 12 de 2010, en el Programa de Tecnología en Contaduría Financiera, Banca e Instituciones Financieras con 12 horas semanales, equivalente a 204 horas en el semestre.
- Contrato Hora Cátedra No. 001155 de Agosto 11 a Diciembre 04 de 2010 en el Programa de Tecnología en Banca e Instituciones Financieras y Contaduría Financiera, con 12 horas semanales, equivalente a 204 horas en el semestre.

Se expide en Bucaramanga a los 19 días del mes de enero de 2012, a solicitud de la interesada.

Maria Lucero Lopez Mendoza
MARIA LUCERO LOPEZ MENDOZA

* Firmado: *Maria Lucero Lopez Mendoza*
* En su calidad de representante legal de la UTS.

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

CERTIFICAMOS

Que PAEZ ALDANA SANDRA MARLENE identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 63517119,
estuvo vinculado (a) mediante contrato a obra o labor por intermedio de nuestra compañía para la Empresa usuaria
INST. DE SEGURO SOCIAL Desempeñando la labor contratada como ANALISTA 3
en el siguiente periodo :

FECHA DE INGRESO : 18 de Septiembre de 2013

FECHA DE RETIRO : 19 de Junio de 2014

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Agosto de 2014

Cordialmente:



JULIANA LAMUS CAMACHO.
Gerente Talento Humano.

CERTIFICAMOS

Que PAEZ ALDANA SANDRA MAELENE identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 63517119,
estuvo vinculado (a) mediante contrato a obra o labor por intermedio de nuestra compañía para la Empresa usuaria
INST. DE SEGURO SOCIAL Desempeñando la labor contratada como ANALISTA 3
en el siguiente periodo :

FECHA DE INGRESO : 01 de Abril de 2013

FECHA DE RETIRO : 23 de Agosto de 2013

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Agosto de 2014

Cordialmente:




JULIANA LAMUS CAMACHO.
Gerente Talento Humano.



LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

CERTIFICAN QUE

SANDRA MARLENE PAEZ ALDANA

C.C. # 63.517.119

Participó y cumplió satisfactoriamente con las actividades programadas en el Seminario sobre PLANEACIÓN DE LA DOCENCIA EN EL CONTEXTO DEL NUEVO MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL, organizado por la Oficina de Desarrollo Académico, con una intensidad de 32 horas.

Bucaramanga, Julio 19 de 2007

VÍCTOR RAUL CASTRO NEIRA
Rector

ALFREDO REYES SERPA
Vicerrector



República de Colombia

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA MARLENE PAEZ

Con documento de identificación No. 63.517.119

Cursó y aprobó la acción de Formación

DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA

Con una duración de 160 horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bucaramanga a los seis (06) días del mes de diciembre de Dos Mil Seis (2.006)


MANUEL PORTACIO SERPA
DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO Y SERVICIOS

SGC2006AP00527 06/12/2006
No y FECHA DE REGISTRO



Corporación

INTERAMERICANA

de Educación Superior

APROBADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RES. ICFES NO. 13814/77 - PERSONERÍA JURÍDICA No. 08074

CERTIFICA QUE:

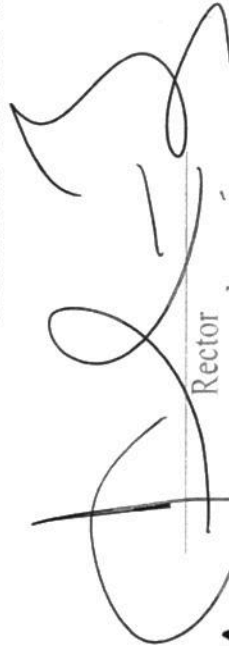
Sandra Marlene Paez Aldana

C.C: 63,517,119

Ha cumplido las normas legales y los requisitos exigidos en el DIPLOMADO EN

Auditoría Forense y de Riesgo

Realizado con una intensidad de 80 horas


Rector

Registrado al folio No. 205 del libro No. 002


Vice Rector

Bucaramanga, 12 de Noviembre del 2016



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

No. 009-02-030

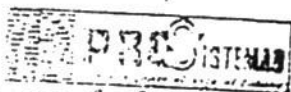
EN ATENCION A QUE **SANDRA MARLENE PAEZ ALDANA**,
IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 63.517.119 de BUCARAMANGA,
CURSO Y APROBO SATISFACTORIAMENTE EL PLAN DE ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE TECNICO EN CONTADURIA Y
ADMINISTRACION CON ENFASIS EN SISTEMAS.

LA DIVISION DE EDUCACION NO FORMAL DE PROSISTEMAS LTDA, AUTORIZADA
MEDIANTE LA RESOLUCION No. 6346 DE NOVIEMBRE 20 DE 1992 LE OTORGA EL
CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL EN EL AREA DE :

TECNICO EN CONTADURIA Y ADMINISTRACION CON ENFASIS EN SISTEMAS

ELABORO: **COLEGIO METROPOLITANO**
COMO PROYECTO DE CONTABILIDAD
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS Y FUE CALIFICADO COMO : **EXCELENTE**

PARA CONSTANCIA SE EXTIENDE Y SE FIRMA LA PRESENTE ACTA EN
BUCARAMANGA JULIO 10 DE 1999.



Fabiola Montero Ojeda
MAG. **FABIOLA MONTERO OJEDA**
Secretaria General

MAG. **RICARDO FLOREZ RUEDA**
Director

Carrera 36 n.48-99 telefax 6570214 - 6574045 - 6431301 - 6433416 - 6437682

Email: prosiste@colf.telecom.com.co - Bucaramanga - Colombia



República de Colombia

Fundación Instituto Tecnológico Cooperativo de Comultrasan Fitecdecom

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que:

Sandra Marlene Páez Albana

C.C. 63517119

de
Bucaramanga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el Título de

Tecnólogo en Administración Financiera

En constancia se firma y sella en Bucaramanga, a los 01 días de Julio de 2.000

El Rector

El Secretario General

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 101269350



WEB

16:42:38

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MARLENE PAEZ ALDANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63517119:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

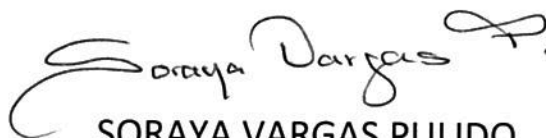
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 1 de noviembre de 2017, a las 16:39:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE
ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	63.517.119
Código de Verificación	651562302017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: Vía Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

[Inicio](#)[Institución](#)[Contáctenos](#)

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/11/2017 a las 17:41:35 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 63517119 y Nombres: PAEZ ALDANA SANDRA MARLENE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional más cercanas](#). Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación o expediente No. 63517119 de BUCARAMANGA - SANTANDER del señor(a) SANDRA MARLENE PAEZ ALDANA consultado en la fecha y hora 01/11/2017 05:34:04 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 0

✓ Aceptar

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 7 8 7 8 8 8 8 8 8 4 1 9 9 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA MARLENE PAEZ ALDANA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63517119 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 119987-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Enero de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CE-006 - 0000000100 – 2017

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a EPS Sanitas S.A.:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 63517119
NOMBRES Y APELLIDOS	Paez Aldana,Sandra Marlene
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De Prestación
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	21/07/2014
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Paez Aldana,Sandra Marlene, a los 01 días del mes de noviembre del año 2017.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



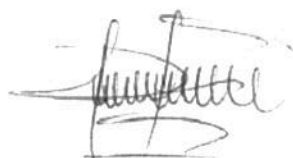
Yiseth Johanna Corredor Ospina
Coordinadora de Gestión de la Afiliación.

RADICADO 123456
LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de Afiliados, el Señor (a) **SANDRA MARLENE PAEZ ALDANA** identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía** número **63517119**, se encuentra afiliado (a) desde **01/09/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida - RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es **ACTIVO COTIZANTE**.

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES				
Novedad	Código Entidad	Entidad Definitiva	Fecha	Multivinculación Decreto 3995/2008
Traslado Aprobado de COLPENSIONES o a un Fondo de Pensión	23	COLPENSIONES	01/07/2009	No Aplica
Traslado Aprobado de un Fondo de Pensión a COLPENSIONES	23	COLPENSIONES	01/09/2009	No Aplica

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de noviembre de 2017.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Gerencia Nacional de Servicio al Ciudadano

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.517.119**

PAEZ ALDANA

APELLIDOS **SANDRA MARLENE**

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **29-JUL-1976**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

O+

F

ESTATURA

GRUPO SANG.

SEXO

13-FEB-1995 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TITUBARRA



A 2109150 0024140811A 2 006351719 20100928

0024140811A 2

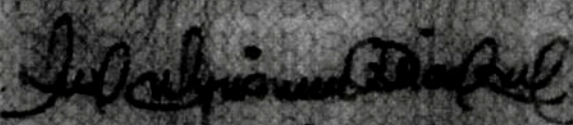
0024140811A 2

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

119987-T

SANDRA MARLENE
PAEZ ALBANA
C.C. 63517119
RESOLUCION INSCRIPCION 193 **FECHA 2006/07/27**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

PRESENTE 
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ **129738**



FIRMA DEL TITULAR **46302**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.





DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

A QUIÉN INTERESE

**BUCARAMANGA,
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quién interese**

01/11/2017

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **SANDRA MARLENE PAEZ ALDANA** con **Cédula de Ciudadanía** número **63517119**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	0570047670044982
Fecha de apertura	04/04/2013

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

2. Concepto **0 2** Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14406195655



(415)7707212489984(8020) 000001440619565 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6 3 5 1 7 1 1 9 -

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

6 3 5 1 7 1 1 9

27. Fecha expedición:

1 9 9 5 0 2 1 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Santander

6 8

30. Ciudad/Municipio:

Bucaramanga

0 0 1

31. Primer apellido

PAEZ

32. Segundo apellido

ALDANA

33. Primer nombre

SANDRA

34. Otros nombres

MARLENE

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio:

Floridablanca

2 7 6

41. Dirección principal

CL 203 41 140 TO 2 AP 503 CONJ PORTAL DEL BOSQUE

42. Correo electrónico:

sandrapaez63@hotmail.com

43. Código postal

0

44. Teléfono 1:

6 7 9 0 5 9 2

45. Teléfono 2:

3 1 6 3 0 5 1 9 8 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

8 5 4 3

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 0 0 1 2 0

Actividad secundaria

48. Código:

6 9 2 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 0 7 0 9 2 4

Otras actividades

50. Código:

1 2

7 4 9 0

Ocupación

51. Código

3 4 3 3

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 7 0 3 0 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PAEZ ALDANA SANDRA MARLENE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCTOR
CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
REG MED 18460 MPS LIC S.O. 15828/16 S.S.S.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

FECHA: ENERO 15 DE 2018 CIUDAD: FLORIDABLANCA

Nombres y apellidos: SANDRA MARLENE PAEZ ALDANA

Cédula de ciudadanía: 63.517.119 Empresa: INDEPENDIENTE

Cargo: CONTRATISTA

ARL: _____ EPS: SANITAS AFP: COLPENSIONES

Tipo de examen: ☒ INGRESO O PREOCUPACIONAL ☐ EGRESO O RETIRO ☐ PERIODICO O CONTROL
☐ REUBICACIÓN LABORAL ☐ POST- INCAPACIDAD ☐ ALTURAS

CLASIFICACION DE APTITUD

☒ APTO PARA EL CARGO ☐ NO APTO ☐ APLAZADO O TEMPORALMENTE NO APTO
☐ APTO CON HALLAZGOS MEDICOS QUE NO INTERFIEREN CON EL TRABAJO A DESEMPEÑAR ☐ APTO PARA TRABAJOS QUE REQUIERAN AGUDEZA VISUAL
☐ APTO CON HALLAZGOS MEDICOS QUE INTERFIEREN CON EL TRABAJO A DESEMPEÑAR ☒ CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
☐ APTO PARA REINCORPORACION ☐ APTO PARA BRIGADISTA
☐ APTO PARA MANIPULACION DE CARGAS ☐ APTO PARA TRABAJOS EN ALTURAS
☐ APTO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS

EXAMENES PERIODICOS, DE EGRESO O RETIRO

☐ EXAMEN PERIODICO O DE CONTROL ☐ SATISFACTORIO ☐ NO SATISFACTORIO
☐ EXAMEN DE EGRESO O RETIRO ☐ SIN PATOLOGIA ☐ CON PATOLOGIA PARA SEGUIMIENTO POR ARL

RESTRICCIONES O LIMITACIONES (EXIMIR DE):

☒ NINGUNA RESTRICCION ☐ MANIPULACION DE CARGAS ☐ TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS
☐ TRABAJO EN ALTURAS ☐ EXPOSICION A RUIDO ☐ EXPOSICION A MATERIAL PARTICULADO
☐ CONDUCCION DE VEHICULOS Y/O EQUIPOS PESADOS (MONTACARGAS, GRUAS, TRACTORES, ETC.) ☐ OSTEOMUSCULARES

OTRA ¿Cuál?

RECOMENDACIONES MEDICOOCUPACIONALES

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS
PREVENCION DE RIESGO ERGONOMICO - OBSERVAR BUENAS PRACTICAS DE HIGIENE POSTURAL

INGRESO AL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

RCV HIGIENE POSTURAL MANIPULACION DE CARGAS SALUD VISUAL SALUD AUDITIVA

SOLICITUD DE EXAMENES Y / O PRUEBAS COMPLEMENTARIOS

☐ REMITIR A LA EPS ☐ REMITIR A LA ARL ☐ REMITIR A LA AFP (FONDO DE PENSIONES)
☐ PARA TRATAMIENTO MÉDICO ☐ PARA CALIFICACIÓN ☐ DEL ORIGEN ☐ DE SECUELAS
☐ SECUELAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO (AT) FECHA ACCIDENTE DE TRABAJO / /
☐ SECUELAS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL (EP) FECHA DIAGNÓSTICO DE EP / /
☐ REUBICACIÓN LABORAL ☐ TEMPORAL ☐ DEFINITIVA

OBSERVACIONES:

DR. CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
TP 18460 M.P.S LSO 15828/2016 S.S.S.

RESOLUCION 2346 DEL 11 DE JULIO DE 2007

Firma del Trabajador Examinado

Declaro que fui informado de los hallazgos del examen y todos los datos registrados corresponden a la verdad